

6380 *RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, complementaria de la de 20 de diciembre de 1993, por la que se renuevan las becas del programa nacional de formación de personal investigador y del programa sectorial de formación de profesorado y personal investigador de las convocatorias 1990, 1991 y 1992.*

Como continuación de la citada Resolución de 20 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1994), esta Dirección General, vistos los informes de los interesados y de los organismos de investigación receptores de los becarios, ha resuelto renovar por un año a partir del 1 de enero de 1994, las becas relacionadas en los anexos I y II.

A dichos becarios les serán de aplicación los puntos señalados en la referida Resolución de 20 de diciembre de 1993.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Renovaciones año 1994

Promoción general del conocimiento

Organismo: Universidad de Sevilla. Convocatoria: 1992. Nombre: Candáu Rojas-Marcos, Xandra.

ANEXO II

Renovaciones año 1994

Programa nacional

Organismo: Universidad de Valencia/estudi general. Convocatoria: 1991. Nombre: Castro García, Pedro.

6381 *RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña Gladys Virginia del Giudice Knipping, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 734/1992.*

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 734/1992, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de junio de 1990, por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por doña Gladys Virginia del Giudice Knipping, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, que de homologado al título español de licenciado en Odontología, se emplaza por la presente a doña Gladys Virginia del Giudice Knipping, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 24 de febrero de 1994.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

6382 *ORDEN de 10 de marzo de 1994 por la que se corrigen errores de la Orden de 25 de febrero de 1994 por la que se amplía la cuantía de las subvenciones convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1993 para el desarrollo de programas de garantía social, modalidad de formación-empleo, que se inicien durante el curso 1993-1994 por entidades locales.*

Advertido error en el texto de la Orden citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7318: En el segundo apartado del artículo primero, donde dice: «Dicha cuantía irá con cargo al crédito 18.1.422K.461 de los Presupuestos Generales del Estado para 1994», debe decir: «Dicha cuantía irá con cargo al crédito 18.12.422C.488 de los Presupuestos Generales del Estado para 1994».

Madrid, 10 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmos. Sres. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6383 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1994 de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el uso para la discriminación horaria tipos 0, 2, 3, 4 y 5 del equipo marca «Schlumberger» modelo A12E.*

Vista la solicitud formulada ante esta Dirección General por la empresa «Schlumberger Industries, Sociedad Anónima», sobre el asunto de referencia.

Visto el certificado de ensayos número 93071136 emitido por el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid de fecha 18 de noviembre de 1993, así como el anexo a dicho Certificado emitido por el mismo laboratorio con fecha 25 de enero de 1994, donde se especifica que el equipo A12E ha sido sometido a los ensayos y pruebas que se contemplan en las normas CEI 801(3), CEI 801(2), EN 55014 apartado 6 y UNE 21308 en la parte que les es de aplicación con resultado favorable.

Considerando que el uso de un equipo de medida de discriminación horaria deberá ser autorizado por la Dirección General de la Energía previa aportación de los ensayos oportunos sobre seguridad eléctrica y garantía de medida, según lo dispuesto en la vigente Orden sobre tarifas eléctricas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar el uso para las discriminaciones horarias tipos 0, 2, 3, 4 y 5 el equipo marca «Schlumberger», modelo A12E, fabricado por la empresa «Schlumberger Industries, Sociedad Anónima».

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de febrero de 1994.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arreba.

6384 *ORDEN de 21 de febrero de 1994 sobre cesión en el permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Asturias Central».*

Visto el contrato de cesión presentado el 18 de octubre de 1993 por Unión Texas España, Inc., sucursal en España y la «Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima», en cuyas cláusulas se establece que «Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima» cede el 8 por 100 de la cuota de participación indivisa a Unión Texas España, Inc., sucursal en España, del permiso «Asturias Central».

Informado favorablemente el expediente por la Dirección General de la Energía y tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 21/1974, de 27 de junio, sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos, dispongo:

Primero.—Se autoriza el contrato de cesión presentado el 18 de octubre de 1993, entre las compañías Unión Texas España, Inc., sucursal en España y «Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima», por el que la segunda cede un 8 por 100 de cuota de participación indivisa a la primera en el permiso «Asturias Central».